

MENDOZA, **18 de marzo de 2021**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 3889/21, caratulado: "*Secretaría de Investigación y Posgrado s/Propuesta de Designación de Autoridades y Comité Académico de la Maestría en Gestión del Diseño para los Desarrollos Regionales.FAD* "

CONSIDERANDO:

Que según los requerimientos de los organismos de acreditación de posgrado, la normativa de posgrado de la UNCuyo y de la **Maestría en Gestión del Diseño para los Desarrollos Regionales** de la Facultad de Artes y Diseño, corresponde ratificar periódicamente en sus funciones a las autoridades vigentes y designar a las nuevos/as integrantes del Comité Académico de la citada carrera.

Que corresponde ratificar en sus funciones al *Director de la carrera*, cuya designación resultó del análisis de su trayectoria académica y sus antecedentes relevantes en el ámbito del diseño a nivel local y regional, su trayectoria en áreas de gestión del diseño, sus antecedentes en docencia, gestión, investigación y formación de recursos humanos en temáticas relacionadas al campo disciplinar del diseño y el desarrollo regional, su participación en redes académicas en el ámbito de diseño a nivel nacional e internacional.

Que corresponde ratificar en sus funciones a la *Codirectora Académica* cuya designación resultó del análisis de sus antecedentes académicos, de gestión e investigación, su trayectoria en la formación de recursos humanos a nivel de posgrado, su experiencia en la gestión y el desarrollo de proyectos de vinculación en el ámbito local y regional, así como en la coordinación de equipos de trabajos vinculados al ámbito de la extensión del diseño, así como su activa participación en la gestión y el desarrollo de la carrera.

Que a fin de ratificar y/o designar a los/as nuevos/as integrantes del Comité Académico se han tenido en cuenta sus antecedentes académicos, de investigación y extensión en el ámbito del diseño y de áreas de formación disciplinar complementarias a la formación del diseño, su participación como investigadores/as formados/as en organismos e institutos de investigación a nivel nacional. Su trayectoria en investigación y docencia relacionados con la temática de la carrera, la formación de recursos humanos y dirección de tesis a nivel de posgrado, el dictado de cursos y seminarios de posgrado.

Que la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad, presta su conformidad al proyecto de referencia, atendiendo a que cumple los requerimientos de la normativa vigente.

Que el Rectorado Ad-Referendum del Consejo Superior, autorizó la emisión de actos y reglamentos administrativos **digitales** mientras dure la presente emergencia sanitaria, mediante resolución n° 323/20 ratificada, entre otras, por resolución n° 83/20-C.S., cuyas prórrogas han sido efectuadas en concordancia con los Decretos de Necesidad y Urgencia difundidos por el Gobierno Nacional, medidas que continúan vigentes.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado en Sesión Plenaria Virtual del día 16 de marzo de 2021,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

Resol.n° 5


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


DRA. OFELIA BEATRIZ AGOGLIA
SECRETARA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DE CAÑO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo

ARTICULO 1º.- Ratificar en sus funciones de Director de la **Maestría en Gestión del Diseño para los Desarrollos Regionales**, de la Facultad de Artes y Diseño de la Universidad Nacional de Cuyo al Mgter. Luis Alberto SARALE, designado por resolución nº 39/09-C.D.

ARTÍCULO 2º.- Ratificar en sus funciones de Codirectora Académica de la **Maestría en Gestión del Diseño para los Desarrollos Regionales**, de la Facultad de Artes y Diseño de la Universidad Nacional de Cuyo a la Mgter. Laura Viviana BRACONI, designada por resolución nº 218/12 C.D.

ARTICULO 3º: Ratificar en sus funciones como Miembros Titulares del Comité Académico (designados por Resol. Nº 271/12-CD) y designar a los/as nuevos integrantes del Comité Académico de la **Maestría en Gestión del Diseño para los Desarrollos Regionales**, de la Facultad de Artes y Diseño, a los siguientes profesionales:

Miembros Titulares:

- Dr. Oscar ZALAZAR
- Dra. Andrea PATTINI
- Dra. Carolina GANEM
- Mgter. Luis Alberto SARALE
- Mgter. Laura Viviana BRACONI

ARTICULO 4º.- Designar como *Asesor Externo* del Comité Académico de la **Maestría en Gestión del Diseño para los Desarrollos Regionales**, de la Facultad de Artes y Diseño, al Dr. Jesús Enrique DE HOYOS MARTÍNEZ.

ARTICULO 5º.- Dejar sin efecto las Resoluciones 39/09; 218/12 y 217/12 del Consejo Directivo de la Facultad de Artes y Diseño.


ARTICULO 6º.- La presente resolución emitida en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por las autoridades de esta Facultad en soporte papel cuando concluya la presente emergencia sanitaria debido a la pandemia del COVID 19 y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Universidad Nacional de Cuyo en general y en esta Unidad Académica en particular, de acuerdo a lo expresado en el 6^{to}. considerando de la presente.

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº 5


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. OFELIA BEATRIZ AGOLLIA
SECRETARA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO